DECRETO ALCALDICIO NO 160

LA CISTERNA, 2 0 ENE. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Memorándum Nº 37 de fecha 14 de Enero del 2015, de la Dirección de Asesoria Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 24-12-2014 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Gabriela Gumucio Guersetti, Rut. Nº 16.626.102-3, para la ejecución de la presentación artística denominada "Concierto de Arpa" en el marco de inauguración de La Casa de La Cultura de la Comuna de La Cisterna.
- 2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
 - 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 24-12-2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Gabriela Gumucio Guersetti, Rut Nº 16.626.102-3, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE
FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoria Jurídica
- 7.-Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad

SECRETARIO MUNICIPAL

- 6.- Dideco
- 8.-Transparencia